

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0088-2019/UCV

Trujillo, 05 de marzo de 2019

VISTA: la comunicación remitida por el Dr. Heraclio Campana Añasco, Vicerrector Académico de la UCV y presidente de la Comisión Permanente de Admisión, en la cual solicita la actualización de la distribución del número de vacantes por carreras profesionales que ofrece la Universidad César Vallejo, para el proceso de admisión del Semestre 2019-I; y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N°0325-2019-UCV, de fecha 28 de agosto del 2018, se aprobó la distribución del número de vacantes para el primer ciclo, en las diferentes carreras profesionales de Pregrado, Programa de Formación para Adultos y Posgrado, que ofrece la Universidad César Vallejo, tanto en la sede institucional como en sus filiales, para el proceso de admisión de los semestres académicos 2019-I y 2019-II. Por resolución del Consejo Universitario N° 0325A- 2018/UCV se modifica el Artículo 3° de la Resolución de Consejo Universitario N°0325-2018-UCV, incluyendo las vacantes de la Escuela de Posgrado en la modalidad semipresencial;

Que el artículo 47, numeral 3 del Estatuto de la Universidad César Vallejo SAC establece que corresponde al Vicerrector Académico presidir la Comisión Permanente de Admisión y elevar anualmente, a Consejo Universitario, la propuesta de vacantes para cada proceso de admisión, teniendo en cuenta la capacidad instalada y el presupuesto asignado;

Que en cumplimiento de su función el Dr. Heraclio Campana Añasco, Vicerrector Académico, a solicitud del Comité directivo de la UCV-Filial Tarapoto y en cumplimiento de la Resolución de Consejo Universitario N°0028-2019-UCV que dispone la reapertura de la carrera de Ingeniería de Sistemas en dicha filial y la solicitud de los Directores Generales de la Sede Institucional y Filiales de nuestra casa de estudios, ha presentado una nueva propuesta de distribución de vacantes para el procesos de admisión correspondiente al semestre académico 2019-1 en las diferentes carreras profesionales y programas que ofrece la Universidad César Vallejo tanto en la sede como en sus filiales, en Pregrado Regular, en el Programa de Formación para Adultos y la Escuela de Posgrado, solicitando la aprobación de la misma mediante la respectiva resolución;

Que elevado el expediente al Consejo Universitario, este órgano de gobierno en su sesión ordinaria del 05 de marzo del presente año, ha evaluado la propuesta presentada por el Dr. Heraclio Campana Añasco, Vicerrector Académico y presidente de la Comisión Permanente de Admisión y ha determinado que es coherente y se fundamenta su elaboración con las propuestas remitidas por los Comités Directivos de la sede y filiales; por lo que es necesario que se emita la correspondiente resolución de Consejo Universitario;

Estando a lo expuesto y de conformidad con las normas estatutarias y reglamentarias vigentes;

### CAMBURESUELVE:

Av. Larco 1770 Telf.: (044) 485000 - (044) 485020 Fax:(044) 485019 Trujillo - Perú.

Resolución de Consejo Universitario N° 0088-2019-UCV

www.ucv.edu.pe



Art. 1°.
APROBAR la actualización de la distribución del número de vacantes para el primer ciclo, en las diferentes carreras profesionales de Pregrado, que ofrece la Universidad César Vallejo, tanto en la sede institucional como en todas sus filiales, para el proceso de admisión del semestre académico 2019-I, según el cuadro siguiente:

### **VACANTES - PREGRADO REGULAR**

2019-1

		Name of the last	2019-1	Later		1000	- Dannerson	INCOME.		
POR: FACULTAD / PROGRAMA	CHEPEN	CHICLAYO	СНІМВОТЕ	LIMA ATE	LIMA ESTE	LIMA NORTE	PIURA	TARAPOTO	TRUJILLO	Total general
ARQUITECTURA	ESTANTIA					ENEXT OF			Total Car	
ARQUITECTURA			115		120	240	210	50	125	860
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN				Yalla S					120	
ARTE & DISEÑO GRÁFICO EMPRESARIAL						160				160
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN			70	100	100	285			140	695
CIENCIAS EMPRESARIALES					100	200			140	000
ADMINISTRACIÓN	150	100	240	170	170	380	195	80	320	1805
ADMINISTRACIÓN EN TURISMO Y HOTELERÍA				65	65	150	45	40	020	365
CONTABILIDAD	60	75	140	115	100	250	110	50	155	1055
ECONOMÍA						65				65
MARKETING Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS		40			45	100	50		75	310
NEGOCIOS INTERNACIONALES		40		65	50	160	120		,,,	435
CIENCIAS MEDICAS										
ENFERMERÍA					105	255	120		160	640
ESTOMATOLOGÍA							120		100	120
MEDICINA							310		255	565
NUTRICIÓN					55				125	180
DERECHO									,=0	100
DERECHO	145	165	135	155	185	440	295	180	300	2000
EDUCACION E IDIOMAS	A STATE									
CIENCIAS DEL DEPORTE									125	125
EDUCACIÓN INICIAL		55			100	140			170	465
EDUCACIÓN PRIMARIA		40				45			170	85
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN		40				180	- 75		85	380
HUMANIDADES						100			00	
PSICOLOGÍA										
Campus la Liberted		140	170	240	230	565	315	100	495	2255

Av. Larco 1770 Lef.: (044) 485000 - (044) 485020 Lef.: (044) 485019

Resolución de Consejo Universitario N° 0088-2019-UCV





### UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

INGENIERIA										
INGENIERÍA AMBIENTAL		55			65	150		50	85	405
INGENIERÍA CIVIL		110	130	160	115	295	280	120	285	1495
INGENIERÍA DE MINAS		60								60
INGENIERÍA DE SISTEMAS				135	125	290	135		125	810
INGENIERÍA EMPRESARIAL		40				40	45			125
INGENIERÍA INDUSTRIAL	150		245	120	90	290	250		235	1380
INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA		40							60	100
Total general	505	1,000	1,245	1,325	1,720	4,480	2,675	670	3,320	16,940

POR: MODALIDAD DE ADMISIÓN	CHEPEN	CHICLAYO	CHIMBOTE	LIMA ATE	LIMA ESTE	LIMA NORTE	PIURA	TARAPOTO	TRUJILLO	Total general
Titulados o graduados	10	10	15	25	20	85	40	5	90	300
Traslados externos	5	25	35	20	20	80	45	15	95	340
Primeros puestos	0	30	50	1	0	10	20	10	15	136
Deportistas destacados (PD)	0	0	0	0	0	0	0	5	0	5
Becados (PRODAC)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Personas con discapacidad	25	50	62	66	86	224	134	34	166	847
Ordinarios	20	520	653	515	820	2685	1385	400	855	7853
Otras modalidades	445	365	430	698	774	1396	1051	201	2099	7459
Total general	505	1,000	1,245	1,325	1,720	4,480	2,675	670	3,320	16,940



APROBAR la distribución del número de vacantes de las diferentes carreras profesionales que ofrece la Universidad César Vallejo mediante el Programa de Educación para Adultos, tanto en la sede institucional como en todas sus filiales, para el proceso de admisión del semestre académico 2019-I, según el cuadro siguiente:

#### **VACANTES - PFA**

Visit in the lands have	20	19-1	STATE OF STREET	PECHESPE NO.	LINE LIES LES		TO THE PARTY OF TH	
CHICLAYO	СНІМВОТЕ	LIMA ATE	LIMA ESTE	LIMA NORTE	PIURA	TARAPOTO	TRUJILLO	Total general
		EAST			S102(5-2)			
40	40	50	55	110	100	70	50	515
		CHICLAYO		CHICLAYO CHIMBOTE LIMA ATE LIMA ESTE	CHICLAYO CHIMBOTE LIMA ATE LIMA ESTE LIMA NORTE	CHICLAYO CHIMBOTE LIMA ATE LIMA ESTE LIMA NORTE	CHICLAYO CHIMBOTE LIMA ATE LIMA ESTE LIMA NORTE PIURA TARAPOTO	CHICLAYO CHIMBOTE LIMA ATE LIMA RSTE LIMA NORTE PIURA TARAPOTO TARAPOTO



Resolución de Consejo Universitario N° 0088-2019-UCV



## UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CONTABILIDAD	- 40				40	90	70	50	290
DERECHO									
DERECHO					155	55			210
INGENIERIA									
INGENIERÍA CIVIL	110	55	50	50	85	150		80	580
INGENIERÍA DE SISTEMAS					40		40		80
INGENIERÍA INDUSTRIAL	75	115	50	55	85	230		95	705
INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	90							90	180
Total general	355	210	150	160	515	625	180	365	2,560

POR: MODALIDAD DE ADMISIÓN	CHICLAYO	CHIMBOTE	LIMA ATE	LIMA ESTE	LIMA NORTE	PIURA	TARAPOTO	TRUJILLO	Total general
Titulados o graduados	190	115	5	23	100	280	150	172	1035
Traslados externos	5	6	13	7	15	0	0	18	64
Primeros puestos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Deportistas destacados (PD)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Becados (PRODAC)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Personas con discapacidad	18	11	8	8	26	31	9	18	129
Ordinarios	142	78	124	122	374	314	21	157	1332
Otras modalidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total general	355	210	150	160	515	625	180	365	2,560



Art. 3º.
APROBAR la distribución del número de vacantes de los diferentes programas que ofrece la Universidad César Vallejo mediante la Escuela de Posgrado, tanto en la sede institucional como en sus filiales, para el proceso de admisión del semestre académico 2019-l, según el cuadro siguiente:

#### **VACANTES - POSGRADO**

2019-1

POR: PROGRAMA	CHEPEN	CHICLAYO	CHIMBOTE	LIMA ATE	LIMA ESTE	LIMA NORTE	PIURA	TARAPOTO	TRUJILLO	Total general
DOCTORADO					PRODUCTION OF THE PARTY OF THE					
DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN			30		30	65				125



Resolución de Consejo Universitario N° 0088-2019-UCV





# UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

DOCTORADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL	True.								35	35
DOCTORADO EN DERECHO						55		50		105
DOCTORADO EN EDUCACIÓN		95	40	40	100	150	215		145	785
DOCTORADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD		85			55	135	70	65	55	465
DOCTORADO EN PSICOLOGÍA			30		30	30				90
MAESTRIA										
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN	45	40	30	70	85	155	435		50	910
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS - MBA		55	40		30	65	70		55	315
MAESTRÍA EN ARQUITECTURA		35					5			35
MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL						105		70	40	215
MAESTRÍA EN DIDÁCTICA EN IDIOMAS EXTRANJEROS						30				30,
MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA					60	75	85		40	260
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN					40	80				120
MAESTRÍA EN GERENCIA DE OPERACIONES Y LOGÍSTICA						30				30
MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD		85	50	60	70	125	120		105	615
MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			30			40			35	105
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA		175	100	85	150	410	160	175	210	1465
MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN						30			35	65
MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS CON MENCIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN						45				45
MAESTRÍA EN INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA			30						30	60
MAESTRÍA EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE					40					40
MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA		50		75		175	265		105	670
Total general	45	620	380	330	690	1.800	1,420	360	940	6,585

POR: MODALIDAD DE ADMISIÓN	CHEPEN	CHICLAYO	CHIMBOTE	LIMA ATE	LIMA ESTE	LIMA NORTE	PIURA	TARAPOTO	TRUJILLO	Total general
Titulados o graduados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Traslados externos	0	1	5	0	0	5	0	0	0	11
Primeros puestos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Deportistas destacados (PD)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0







Becados (PRODAC)	- 0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Personas con discapacidad	2	31	19	17	35	90	71	18	47	330
Ordinarios	43	588	356	313	655	1705	1349	342	893	6244
Otras modalidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total general	45	620	380	330	690	1,800	1,420	360	940	6,585

- Art. 4°.- PRECISAR que la distribución del número de vacantes de los diferentes programas de Segunda Especialidad que ofrece la Universidad César Vallejo, tanto en la sede institucional como en sus filiales, no han sido modificadas.
- Art. 5°.- ENCARGAR a la Comisión Permanente de Admisión de la Universidad César Vallejo que vele por el cumplimiento de lo autorizado en la presente resolución
- Art. 6°.
  DISPONER que los órganos académicos y administrativos de la universidad, dicten las medidas y ejecuten las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución de Consejo Universitario.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

HUMBERTO LLEMPÉN CORONEL Rector

Secretario General

Álgtr. VÍØTOR SANTISTEBAN CHÁV

DISTRIB.: Rector, VA, VBU, VI., Decanos, Com. Perm. de Admisión, Dir. RR.AA., Dir. de Imagen, Dir de Marketing, Dir. de Admisión, Dir. Generales, Dir. Académicas, Dir. Bienestar Universitario - Filiales. Archivo.
HLLC/rpach:asg